En esta Ciudad de Sevilla a veinte
cinco de Abril de mil setecientos
cincuenta y dos, Ante mi Escribano
de Cabildo, y testigos parecieron
presentes los Señores Don Joseph
Andres Gonzalez de Rivera
Don Joseph Antonio Serrano
Don Pedro Jose de Arteaga
Don Juan de Mesa y Don Juan
Bapta Perez Dávila Caballeros
Regidores de esta Ciudad
y dijeron que por quanto
en Cabildo ordinario de
veinte y nueve de Junio proximo pasado
se hicieron las posturas abaxo
declaradas en mil reales, y
pasado mil. Ds. en que se admitieron
suspender su Remate asta que
conbiniese, y entendido por esta
Ciudad se hallan en Administracion
Bonet se Mayordomo en Cofradia
en los años antecedentes y que
Cabildo se traigan los Pregones y se
echados, el domingo proximo
que Viene, se Remate en
Dn Joseph de Mesa y Dn Juan Bapta Perez
en tan dezmo por ciento y Mollejas de Bes adjudicados
sadidos en la Baxa de Cinco que se hara, y
entendido por esta Ciudad = Acuerda se cumpla lo que
se Acuerdo trata la Ciudad ==

Dn Mg. Vaz. de Mesa

Matias de Herrera

Dn Joseph Andres Gonzalez de Rivera